**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD 2021-2024.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos, estando presentes en las instalaciones que ocupa la sala ubicada en la sala de Juntas de Sindicatura ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta ciudad, para dar comienzo a la sesión número 11 once de la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, la regidora que preside la LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, el ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, la LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ y como comisión coadyuvante la COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN la LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, la LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, la LIC. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA, la C. SARA MORENO RAMÍREZ, el LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA. En virtud de que previamente fuimos convocados el día 11 once y 12 doce de mayo del año 2023 dos mil veintitrés con el número de oficio 0572/2023, 0573/2023, 588/2023, 589/2023 para sesionar en cumplimiento de los requisitos estipulados en los artículos 47 y 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional (CPEUM), 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 37, 38 fracciones IV y XX, así como de los numerales 40 al 49, 53, 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos; -------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Estudio y dictaminación de la iniciativa de Ordenamiento Municipal que propone la refroma a los artículos 9 fracción I, III, y IV, 9 Ter del Reglamento para la Regulación e Integracion del Consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad a la notificación NOT/430/2023.
3. Asuntos varios.
4. Clausura.

**DESAHOGO DEL OREDEN DEL DIA**

**PRIMER PUNTO.­­-** **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.-** La regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presente a;

1. **DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** PRESENTE
2. **JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** PRESENTE
3. **TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** PRESENTE
4. **MAGALI CASILLAS CONTRERAS** PRESENTE
5. **BETSY MAGALY CAMPOS CORONA**  PRESENTE
6. **SARA MORENO RAMÍREZ**  PRESENTE

En presencia de los integrantes de la respectiva Comisión convocante y de las coadyuvantes, se declara la existencia del quórum legal, una vez leído el orden del día, se procedió al siguiente punto; --------------------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO. - ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE PROPONE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN I, III, Y IV, 9 TER DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN NOT/430/2023.** La regidora que preside esta Comisión DIANA LAURA da comienzo con este apartado sobre el estudio y dictaminación sobre la reforma a este artículo 9, mencionado lo que se ha realizado con anterioridad en donde se subió al pleno la iniciativa sobre la modificación en la cuestión de la integración del consejo, por lo que propone a consideración a la comisión debido a que cuando se emitió la convocatoria solo se llego a reunir 17 diecisiete expedientes de los 20 veinte requeridos para iniciar con este consejo, en donde se estableció que 10 diez serán los titulares y los otros 10 tendrán el carácter de suplentes, por lo que la presidenta de la Comisión convovante hace alusión a debatir sobre la cantidad de aspirantes, en donde menciona Diana Laura que le gustaría que se diera seguimiento con los mismos 10 diez titulares en donde puedan tener la libertad de poner a consideración su suplente sin la necesidad de que tuviera por convocatoria la suplencia, debido a que existen algunas opciones o dejarlo en 7 siete que es la cantidad que se completa con los expedientes que se cuentan, en cambio menciona la cantidad en que los demas presentes en la Comisión deseen, sin embargo, no se quiere que sea menor la cantidad de consejeros, por lo que le agrada la idea en que se siga teniendo la cantidad de 10 diez personas, ya teniendo en cuenta a los 17 diesciete que ya se cuentan, volver a emitir una nueva convocatoria, teniendo como objetivo completar los 3 tres expedientes faltantes, en donde si se llegan a tener mas sería mucho mejor, podiendo asi hacer el filtro, por lo cual es el objetivo de esta comisión y del artículo como tal, dando seguimiento a esta sesión se hace énfasis en el artículo 9 Ter, recordando cuando le hicieron una modificación al Regidor Víctor estando en el pleno, en donde le comenta a la Regidora Diana Laura que aproveche para que realice la modificación sobre los cargos con base al reglamento, los cuales se aprobó de esa administración y el gobierno, en donde se dejó asentado en la acta, por lo que aprovecho para añadirlo ahí en el cuadro comparativo tanto para el artículo 9 asi como del 9 Ter, continuando con esta sesión procede a preguntarles, ¿Qué opciones podríamos manejar si dejamos a los diez suplentes y sacamos otra convocatoria mas para cubrir los tres faltantes faltantes? En cambio si ¿tambien desean reducir la cantidad de consejeros? O ¿Qué solamente sean diez consejeros en donde cada uno de estos ponga a su suplente?, o en su caso seguir

con el mismo filtrado que se tiene. Se le da el uso de la voz a la Regidora SARA MORENO RAMÍREZ, en donde ella suguiere que quedaran los mismos diez, pero con la consideración en que ellos pudieran decidir a quien poner de suplentes, en donde ella había escuchado que habían comentado que quizá no habían tantas solicitudes para esta convocatoria debido a esto se redujo, no en el supuesto de que no hubieran jóvenes, pero pudiera ser una mejor opción no sé qué piensen los demás en base a ustedes que han trabajado tanto la comisión de deportes, el Regidor JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ toma el uso de la voz comentando que considera que le parece buena idea que se queden con los 10 diez, hace énfasis en hacer mas difusión en la cuestión de la promoción de esta convocatoria para la formación del Consejo, en donde le propone a Diana que ella en su carácter de presidenta de la comisión debido a la falta de la difusión correcta que se ha venido plantenado en las diferentes áreas como Regidor, de nueva manera le hace la propuesta en donde lo invite a hacer esta difusión de manera personal a las diferentes instituciones educativas de esta ciudad como lo son el Centro Universitario del Sur, el Tecnológico, la UPN, asi como de las diferentes universidades y bachilleratos, ir salón por salón con el objetivo de presentarles la convocatoria para que en su momento los muchahos que quieran y deseen participar se inscriban, porque muchas de estas veces no se dan cuenta de la difusión, el cual el regidor lo afirma por experencia propia, por lo que considera que al realizar este ejercicio pudiese ser que hayan mas de 10 diez personas interesadas en formar parte de esta de este consejo. En uso de la voz la Regidora Presidenta DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX conforme a lo que opinó el regidor, manifiesta que ha sido un tema controversial desde el momento en que se subió esta iniciativa al pleno, y realiza una mención sobre que no es tema de que no hubiesen jóvenes, por lo que de que hay jóvenes los hay, en donde les emite un ejemplo a los miembros de la comisión en donde la presidenta le envío por ejemplo al líder del Tecnológico, al líder de la Normal, así como el de la representación estudiantil de CUSUR, de igual manera la envío a los directores del Cbtis, asi como el director de la Preparatoria Regional de Cd Guzmán, por lo que tiene la esperanza de que esta convocatoria se les haya hecho llegar a los consejales, con la intención de que la promociones y motiven a los jóvenes a formar parte de este consejo, en donde tambien menciona que aprovecho una entrevista en la Radio Sensación, en donde tambien comento en donde va a haber una convocatoria, en donde esta va a ser difundida mediante las redes sociales, las cuales una de ellas será mediante sus redes personales y una de mayor alcance que son las propias redes del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande

en sus diferentes plataformas electrónicas, dando continuidad la presidenta emite un comentario que se hizo en la entrevista en donde se le hizo una pregunta en donde si estos tendrían alguna remuneración a cambio del trabajo realizado, respondió que es un trabajo honorifico, en donde algunos jóvenes lo descartaron diciendo que ya no están interesados, en cambio a esto, existen otras personas que les encanta y estas deserían formar parte del consejo, pero también deben de estar conscientes en que deben de realizar acciones que abonen a las juventudes de todo el Municipio de Zapotlán, en donde la Presidenta se sorprendió cuando miró la cantidad de que no se podría reunir a pesar de la gran difusión que se ha realizado, por lo que se dio el problema en la convocatoria, en donde también había un apartado en la cláusula novena, en donde se dictaminará que procederá con lo que se tendrá que hacer en caso de que no se completara, por lo que considera en el supuesto de volver a emitir la convocatoria, les pide de favor trabajar de manera conjunta como regidores, en compartir y difundir de esta misma en ese momento, comenta que en ese momento que corresponde al periodo de los meses de noviembre – diciembre, los chicos se encontraban en un comportamiento apáticos, que podría ser debido a que se encontraban a finales de semestre e incluso por su carga horaria en ese momento, resumiendo lo planteado le encantaría a la presidenta Diana Laura que sigan siendo 10 diez jóvenes los mismos que ya se encontraban, aun cuando se puede tener la posibilidad de abrir la convocatoria para completar los 20 veinte como se tiene pensado desde un inicio, e incluso si llegan a haber mas no será un problema, por lo que ahora si se podra hacer del filtrado como se ha venido planteando desde la otra convocatoria. En su uso de la voz la Regidora TANIA MARGARITA BERNARDINO JUÁREZ hace el comentario en base al debate que dio lugar en la última sesión que se tuvo, en donde en primer punto se habia analizado el previsto de reducirlo para que se le pudiera conformar el consejo, pero en virtud del debate que se presentó ante el pleno, considera que lo ideal es que deje la misma cantidad de jóvenes en lo que a la regidora le gustaría que se conservaran los 20 veinte, en donde 10 diez son propietarios y los otros 10 diez seran suplentes para la convocatoria, desde aquí el punto central del debate o medular que fue el que se habia hecho la difusión debida como último intento y con el tiempo debido para que se pudieran entrenar a los jóvenes y estos pudieran estar al tanto de buscar también en los espacios en las gacetas o en las afueras de las escuelas, por lo que la convocatoria tenga la difusión debida buscando que se puedan incluir, con respecto a los 10 diez propietarios y a los 10 diez suplentes porque al final tendremos ahora sobre los 17 diescisiete jóvenes que desean participar, en donde

muestran el interes real de ser parte del consejo, en donde si de esos 17 diescisiete dejamos solo a 10 diez, esos 7 siete van a aquedar fuera por lo que manifiesta la regidora que esa situación no le parece correcta dejar a esos 7 siete jovenes que si traen el interés genuino de participar, en donde si los 10 diez propietarios jóvenes tendrán que elegir a su suplente, podrían no elegir a alguno de los compañeros que ya han participado en donde ellos si tenían el interés de participar, por lo que manifiesta la regidora en realizar el esfuerzo para completar con los 20 veinte jóvenes, los jóvenes que participen en el consejo, en donde se sumarían con mucho gusto a la difusión que se tenga que hacer y lo mas importante, es darle para adelante con la finalidad de que se sigan promoviendo esa participación que los jóvenes puedan ser parte de él, en donde si se decidió en esta administración ampliar esa participación a 20 veinte jovenes que estos pudieran estar dentro de Consejo se haga el esfuerzo de cumplir con ese objetivo con tal suerte en que tengamos 20 jóvenes participando dentro del Consejo. En uso de la voz la Sindico MAGALI CASILLAS CONTRERAS menciona, sobre reunir conforme a este tema la cuestión de captar por la Ley el interés, a lo mejor, efectivamente, no obstante, sobre lo que mencionó la compañera sobre los liderazgos en las escuelas, en donde sería muy indispensable involucrarce como lo son la parte del Gobierno y de manera personal no solo dejarlos a ellos, sino también coadyuvar en conjunto con la intención de lograr captar la atención y que se involucren y les importen los temas de Gobierno, en los cuales ya nos llevan la delantera en otros temas que que quizás nosotros no, en cambio, se encuentran aquí muchos otros jóvenes, en donde la sindico considera que es muy importante que se tengan de la manera en que se acordo de 10 diez y 10 diez, en donde se tenga que corroborar en algun tipo de campaña o algo para darle a esta una difusión mas directa, esta a través de las propias instituciones, en donde concluye de su parte que le parece correcta la propuesta de adecuación asi como lo menciona la Regidora que sean las 10 diez personas, la Regidora que preside DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX emite un comentario sobre como se estaba la fracción primera y con los cambios que a esta se le han realizado se cambiaron los cargos ya que antes era Coordinador General de Construcción ética a Director General de Construcción de Comunidad y el cuarto hace unos días hubo ya la aprobación para la fusión de varios qué se fusiona al nombre dirección de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que fungirá como secretario técnico coordinación a ver aquí es coordinador de la unidad de juventud en el cuatro acuerdos nada más específica aquí técnico será la dirección de igualdad sustantiva así como estaba nada más cargo correcto igual nada más para dejar

en claro en el artículo 9º, bueno va a quedar tal cual como estaba en la fracción primera, solamente realizando una mención en donde menciona que de los 17 diecisiete expedientes que se reunieron había como alrededor de dos a tres expedientes que se encontraban incompletos, comentando en que se volviera a abrir la convocatoria, en donde en unos momentos mas va a poner a consideración esta situación de volver a crear una convocatoria para publicarla. En uso de la voz la la regidora TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ comenta, esperemos que ya con la difusión debida y con los esfuerzos que cada uno de nosotros hagamos podamos ya completar la participación de los jóvenes, pero en caso de que por alguna razón no se completara y la propia convocatoria quizás se podría dejar ahí cualquier situación que se vea en las comisiones y en ese sentido quizás pudiéra darle para adelante y darle la opción a que alguno de los jóvenes propongan a su suplente y se con ello se completan los 20 veinte jóvenes con el fin y objeto de ya no retrasarse más en la conformación del Consejo, la asesora LAURA GOMÉZ realiza un comentario en donde la propuesta no era traer la convocatoria porque la idea era modificarla, por lo que le parece muy acertada su opinión, por lo que sería en el mismo sentido sobre la convocatoria ya que ambas hay que argumentar lo que venga en donde la Regidora Tania le comentaba en hacer énfasis en que ya existe un número de participantes que se respetarán y con la intención de completar los 3 tres restantes, en especifico de los que ya están y los nuevos que se intregen en donde se tiene la propuesta del dictamen, en donde se espera que cambie de sentidos con la finalidad de concluir el dia de hoy les llegará a su correo para que lo analicen a detalle menciona la asesora LAURA GOMÉZ, con la finalidad en que el día de mañana ustedes la pudieran firmar siendo en el mismo sentido de la convocatoria de los mismos requisitos, salvo que ustedes consideren que no, en donde considera que no sería justo que a los primeros si les pidieron todos los requisitos y a los demas ya no, en donde el regidor JORGE JUÁREZ realizó el comentario en donde se pudieran reducir los requisitos en donde se pone a consideracion de la comisión presente, dando continuidad se presenta la convocatoria anterior para determinar si se le haran algunos cambios o se conservara de la misma manera en que se tiene, en primer lugar sobre que trata el consejo, sus facultades, su fundamento legal para el consejo, las bases que estas corresponden a 20 veinte consejeros juveniles, en donde 10 diez de ellos ejerceran funciones como consejeros propietarios y los otros 10 diez como suplentes recalcando la importancia de la paridad de género el cual es uno de los temas que se tiene que cuidar para llegar a competar 10 diez y 10 diez, continuando con la vigencia esta

sería hasta terminar la administración pública, en donde propone que se modifique en este punto hasta llegar a extender que se cumplan 3 tres años o por lo menos un año y medio o en su defecto que se quede de la misma manera hasta el término de la administración pública, por lo que menciona conforme a la convocatoria es que su cargo es irrenunciable ademas de los requisitos de contar de una nacionalidad Mexicana, contar de 16 a 29 años, residencia de tres años mínimo, carta de expresión de motivos en caso de ser menor de edad presentar la autorización, no estar sujeto a un proceso penal, la convocatoria establece comprometerse en el tiempo del trabajo, asi como de contar con una trayectoria o experencia en algunos de los ámbitos, dando paso a la documentación se les esta solicitando una copia simple de la acta de nacimiento, copia de su credencial de elector (INE) en el supuesto que estos sean mayores de edad y en el caso que sean menores de edad con la autorización de los padres acompañado de la carta de residencia en donde estos no sean nacidos en Ciudad Guzmán, con una residencia minima de 3 tres años, asi como de la carta de exposición de motivos, la carta de no antecedentes penales, carta de aceptación de términos, carta de declaración de protesta de decir verdad que se comprometen que no son funcionarios públicos, esa es la convocatoria solamente se hara la modificación en donde se emitira la justificación en donde ya existen participantes y será con la intencion de completar, dando seguimiento con los terminos estos seran de 10 diez dias hábiles en donde tendran 2 dos dias hábiles para subsanar incosistencias, por ello una vez recibidos los expedientes físicos por parte de la unidad receptora de la documentación, la convocatoria sera quien determine la Comisión de Deportes esta sera la que de la aprobación ahora comentando sobre lo no previsto que comento la regidora TANIA MAGDALENA en el caso que no puedan ser resueltos, la comisión determinará la suplencia, la Regidora presidenta DIANA LAURA comenta que en la convocatoria no menciona con cuantos participantes caminará la convocatoria; haciendo la aclaración que ya existe ya existen participantes no ponen cuántos y así que los que lleguen a lo que se refiere es que poniendonos en contexto de algunas otras convocatorias se deja previsto en la convocatoria si en esta no cumple por decir con un mínimo de 15 quince participantes se desecha, en nuestro caso se cuentan con 17 diescisiete solicitudes en donde esto nos pueda permitir 15 quince sería muy bueno en cambio si no se llegaran a completar con los suplentes la comisión lo determinara, para finalizar con este punto la presidenta de la Comsión DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX pone a consideración las modificaciones al artículo 9 en donde la fraccion primera se conservo de la misma manera, los consejeros de la tercera y

cuarta parte tienen relación con los cargos de servidores públicos y el 9 Ter el cual habla sobre los cargos, en donde quien este de acuerdo a lo que aquí se abordo lo haga expresando levantando su mano, se tomara su voto a favor, en resultados de esta votación ha sido aprovada por unaminidad de los presentes, añadiendo un punto mas poniendo a aprobación la convocatoria con las modificaciones que se mencionaron con anterioridad quien este a favor de la convocatoria lo haga levantando su mano manifestando su aprobación se aprobo nuevamente por unaminidad de los presentes, no existiendo mas temas a tratar se procedio al siguiente punto del orden del día;----------------------------------------------------------------

**TERCER PUNTO. - ASUNTOS VARIOS.** La presidenta de la comisión declara sin asuntos varios agendados se procede al último punto del orden del día.--------

**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA**. La regidora presidenta de la comisión DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX procede a la clausura de la Sesión ordinaria número 11 once de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, agradeciendo por la antención, el interés y tiempo brindado, siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del dia 15 quince de mayo del año 2023 dos mil veintitrés por tanto da por clausurados los trabajos y valido el plan de trabajo que se determino en esta misma. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia para validar lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar, por lo que da por terminada la sesión 11. ------------------

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD****LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** |
| Regidora Presidenta |
|  |  |
| **ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** | **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** |
| Regidor Vocal | Regidora Vocal |

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN****LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS** |
| Regidora Presidenta |
|  |  |
| **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** | **MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA** |
| Regidora Vocal | Regidora Vocal |
|  |  |
| **C. SARA MORENO RAMÍREZ** | **LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA** |
| Regidora Vocal | Regidor Vocal |

La presente foja de firmas pertenece al ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11 de la Comisión de Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación de fecha 15 de mayo del 2023.